

Oferta Pública de Empleo

Sociedad	FEVAL – Institución Ferial de Extremadura
Área	Ferias y Eventos.
Denominación del Puesto	Técnico Medio en Comunicación Audiovisual. GRUPO B
Nº de Plazas ofertadas	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Ubicación del Puesto	Don Benito. FEVAL
Tipo de Contrato Ofertado	Temporal. Duración determinada seis meses. Lunes a viernes, fines de semana con eventos. Jornada fija más bolsa de horas.
Retribución bruta mensual	Según convenio
Categoría profesional	Personal Grupo B
Grupo Profesional	Personal Grupo B
Fecha de inicio	1-enero-2025 (Sujeta a finalización del proceso selectivo)
Perfil profesional	Técnico Medio en Comunicación Audiovisual.

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN TODOS LOS PUESTOS

- Capacidad de aplicar sus conocimientos de forma profesional al trabajo encomendado resolviendo problemas y retos planteados.
- Capaz de desarrollar habilidades personales como el trabajo en equipo, transmitir y aplicar el código ético de conducta que afecta al personal y todas aquellas que permitan su desarrollo profesional y personal tanto a nivel de competencias técnicas como sociales.

PROCEDIMIENTO

Tramitación	Portal de FEVAL-Institución Ferial de Extremadura. http://www.feval.com
Tipo de procedimiento	Ordinario
Medios	Propios
Publicidad	Portal de FEVAL, Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Del 02/12/2024 al 16/12/2024

REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p>Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener cumplidos 18 años de edad. - Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia. - No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo. - No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
<p>Titulaciones y estudios reglados</p>	<p>Grado en Comunicación audiovisual. Licenciado en Comunicación audiovisual.</p>
<p>Experiencia mínima demostrable</p>	<p>No necesaria</p>

FASE DE MÉRITOS VALORABLES (100%)

<p>Expediente académico del título de Grado en comunicación audiovisual o en su caso Licenciado en comunicación audiovisual (Hasta 5 puntos).</p>	<p>-Nota media del expediente. Hasta 50 puntos. Siendo 0 puntos con una nota media de 5 en el expediente y 5 puntos para una nota media de 10</p>
<p>Máster Universitario (Hasta 5 puntos.)</p>	<p>Nota media del expediente máster universitario Hasta 50 puntos. Siendo 0 puntos con una nota media de 5 en el expediente y 5 puntos para una nota media de 10</p>

DOCUMENTACIÓN

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo

presencialmente o mediante envío postal certificado al **Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)** antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el texto indicativo en la parte exterior **“OPE con la REFERENCIA: TÉCNICO MEDIO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL”**, que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- Fotocopia de titulación académica (tanto la mínima exigida como la adicional si la tuviese)
- CV
- Certificado de notas expedido por centro oficial con la nota media.

En caso de enviar la documentación por correo certificado es necesario, además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico sec.direccion@feval.com una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

El candidato que haya obtenido la mejor puntuación deberá aportar la documentación presentada para justificar los requisitos mínimos y méritos valorables, mediante originales o fotocopias compulsadas.

La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.

OTRA INFORMACIÓN

Las candidaturas y puntuaciones obtenidas en este proceso de selección conformarán una bolsa de trabajo válida hasta 1 de diciembre de 2026 para cubrir posibles bajas, nuevos puestos u otras incidencias con los perfiles definitivamente seleccionados.